



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: miércoles, 17 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

1480

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2017, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 42, de 1 de marzo 2017 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	290.040,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	118.040,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	37.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	27.020,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	32.510,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	16.510,00€



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	172.000,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	72.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100.00,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	290.040,00€

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	282.640,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	112.840,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	55.858,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	48.482,00€ €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	177.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	177.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	282.640,00€

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mirabueno y Almadrones.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
(Actualmente atendida en régimen de acumulación.)

B) Personal laboral:



Contrato temporal/ obra o servicio:

Denominación	Plazas	Forma	Prov.	Titulación	Situación plaza
- Aux. ayuda domicilio,	2 T.P.	Concurso		Certif. Escolaridad	Ocupadas-temporal
- Operario de servicios,	1 T.P.	Concurso		Certif. Escolaridad	Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Algora, a 10 de mayo de 2017; El Alcalde: Jesús Yela Layna